

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

**APRUEBA COMPROMISO DE
COLABORACIÓN.**

HUEPIL; 18 de Enero de 2010

DECRETO ALCALDICIO N° : 0142/2010/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Compromiso de Colaboración de fecha 11 de Enero de 2010 entre el CODENI y la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO :

- 1) Apruébese el Compromiso de Colaboración firmado con fecha 11 de Enero del 2010 entre el Consejo de Defensa del Niño (CODENI) y la Municipalidad de Tucapel, identificado en la letra b) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Alcaldía
 - Secretaría Municipal
- LFHL/FJDA/yaj